



Buenos Aires

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 136 y 137/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, Ad Referéndum del Consejo Superior, por las que se proponen la renovación de las designaciones de diversos Profesores, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto ha aprobado la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, por la Resolución mencionada en el Visto.

Que por la Resolución N° 71/2007 el Consejo Directivo ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone, fueron designados como Profesores por las Resoluciones N°s. 969/99 y 429/2000 del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de septiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior, dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Universidad Tecnológica Nacional*

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Venado Tuerto, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior como Profesores, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4/2008

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Luciana Rucio*

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 4/2008**

**FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO**

**PROFESORES ADJUNTOS**

GIL, Guillermo Antonio	Área Química	2 DS
D.N.I. N° 6.060.011	Química General	
Legajo UTN N° 4818	(Materias Básicas)	
MEIER, Roberto	Área Física	1 DS
D.N.I. N° 10.407.296	Física I	
Legajo UTN N° 17282	(Materias Básicas)	

---

rbg